



## Estado actual de las negociaciones con el Gobierno

El pasado 9 de enero, los representantes de CCII, CONCITI y CODDI han mantenido una reunión con miembros del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El tema principal de la reunión ha sido la no existencia de las fichas de Grado y Máster para la Ingeniería en Informática en las mismas condiciones que el resto de las ingenierías.

Como resultado se han creado dos comisiones de trabajo compuestas por:

- Un representante del Consejo de Universidades (rector)
- Un representante del Ministerio (de muy alto nivel, Director General)
- Un representante de los profesionales (por cada titulación afectada)
- Un representante de la academia (por cada titulación afectada).


Las comisiones son para:

- Para abordar las pseudofichas de Grado de Informática.
- Para abordar las pseudofichas de Máster de química e informática.

Llamaremos pseudofichas a las fichas de Grado y Máster en Ingeniería en Informática que hemos presentado (la CODDI y los Colegios) al Ministerio y que no han sido aprobadas junto con el resto de fichas de las demás Ingenierías.

Pasamos algunas anotaciones a modo de resumen de la reunión:

- La comisión remitirá la propuesta de pseudofichas al Consejo de Universidades quien se lo trasladará a su vez a la ANECA para que le sirva de referencia a la hora de validar los planes de estudio remitidos por las Universidades.
- Las pseudofichas no tendrán carácter normativo y serán una recomendación (pero todos los rectores están de acuerdo y por tanto todas las universidades deberían seguirlas). No hay que olvidar que es el Consejo de Universidades el que aprueba los planes de estudio.
- Las comisiones elaborarán los contenidos y el Ministerio les dará forma para que tengan la misma estructura que las fichas de los ingenieros que ya las tienen.

 <b>C.O.I.I.P.A.</b> Colegio Oficial de Ingenieros en Informática Principado de Asturias	<i>Fecha: 15 de Enero de 2009</i>	<i>Página 2 de 2</i>
	<i>Asunto: Estado negociaciones Gobierno</i>	

- Las pseudofichas aparecerán publicadas en el BOE.

A modo de comentarios a los acuerdos de la reunión podemos destacar lo siguiente:

- Con esto se consigue que haya un marco en el que fijarse a la hora de implantar las carreras de Ingeniería en Informática (Grado y Máster).
- No obstante, con esto no conseguimos estar en el mismo plano que el resto de los Ingenieros con profesiones reguladas, aunque se nos pone en un plano de cierta similitud a la hora de elaborar la regulación genérica que debería afrontarse con motivo de la transposición de la directiva comunitaria de servicios.
- También hemos conseguido entre todos el apoyo de la parte relacionada con la educación superior en el gobierno para que se consideren nuestras reivindicaciones de regulación profesional en igualdad de condiciones que el resto de los ingenieros de cara al futuro)
- Consideramos que esto no cumple nuestros objetivos, pero es uno de los primeros pasos que hay que dar. Seguiremos con las negociaciones a este nivel.
- Estamos trabajando para que este tipo de reuniones puedan darse en el resto de Ministerios para los demás objetivos del colectivo, sobre todo en lo referente a la regulación de la profesión y a la representatividad de nuestro colectivo en todos los foros que nos competen).

El CCII es el Comité de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática; el CONCITI es el Comité para la Creación del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática y la CODDI es la Conferencia de Decanos y Directores de Centros Universitarios de Informática.